CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
(Borrar esta hoja una vez se diligencie el formato)

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.
2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
3) Este formato es diligenciado por el funcionario delegado para llevar a cabo la Supervisión.
4) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán elaborar un informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique).
5) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
7) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
8) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
9) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7956793 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, sede principal y subsedes
TIPO DE CONTRATO	COMPRA VENTA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7956793 de 2025
OBJETO	COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y VESTUARIOS PARA LOS FUNCIONARIOS QUE REPRESENTARÁN LA REGIONAL ARAUCA EN LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS ZONALES, NACIONALES Y ENCUENTRO CULTURAL A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO	25 DE JUNIO DE 2025
PLAZO INICIAL	Un mes (01) El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (registro presupuestal y aprobación de la garantía única.
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	JOTA LLANOS SAS
CC o NIT	900.551.433-7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JOSE AMANCIO CISNEROS PEREZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	6.609.767 Expedida en Cravo Norte
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutará en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca: • Municipio de Arauca: Carrera 20 # 28-163 Barrio Libertadores.
VALOR INICIAL	$ 20.848.000,00 COP

FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado por el SENA al Contratista, en un solo pago final una vez se relacione la cantidad de elementos suministrados según requerimientos realizados por el supervisor y debidamente autorizados, así como la presentación de los siguientes documentos: Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. Comprobantes de nota de entrada de almacén (cuando aplique). El contratista debe presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados y a las especificaciones técnicas exigidas, dentro de los 30 días calendarios siguiente a la presentación a la factura o cuenta de cobro, conforme a la facturación de los elementos recibidos de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal una vez sean comprometidos los recursos.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5425 de fecha 2025-03-03.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	11325 de fecha 12-06-2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 20.848.000 COP
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	04/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 20.848.000 COP
SUPERVISOR DEL CONTRATO	YOLI ZOVEIDA GOMEZ GUZMAN
MODIFICACIÓN NRO. 01	24/07/2025 **CONSIDERACIONES:** 1. Que el 12 de junio de 2025, las partes suscribieron el contrato de compraventa de la referencia, cuyo objeto es: “Compra de uniformes deportivos y vestuarios para los funcionarios que

	representarán la Regional Arauca en los encuentros deportivos zonales, nacionales y encuentro cultural a realizarse durante la vigencia 2025.” 2. Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó un mes contado a partir del del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. 3. Que el acta de inicio de dicho contrato se realizó el día 25 de junio de 2025 Por lo que se requiere la modificación de la fecha de terminación del contrato CO1.PCCNTR.7956793 de 2025. 4. Que la fecha de terminación del contrato por error involuntario no se ajustó en el SECOP II al plazo conforme a la fecha inicial del contrato que correspondía a un mes, el cual se requiere modificación para ajustar esta fecha. 5. Que el contratista mediante correo electrónico y oficio anexo del día 17 de julio de 2025 solicita una ampliación del plazo de ejecución del contrato de un mes y 10 días. En argumento precisa … “Factores logísticos y de disponibilidad de insumos en la cadena de producción, propios del sector textil, que han generado ajustes en los tiempos de fabricación, sin que medie negligencia por parte del contratista” y “Demoras en la consolidación y validación de información esencial como tallas, modelos y requerimientos particulares, lo cual es indispensable para iniciar el proceso de confección de los uniformes esto es un procedimiento de normal desarrollo de la naturaleza del presente contrato de referencia por lo que repercuta en tiempo “... 6. Que de acuerdo a lo expuesto en los numerales anteriores la suscrita supervisora solicita modificar la fecha de terminación del contrato CO1.PCCNTR.7956793 de 2025; en razón en SECOP II la fecha de terminación esta erradamente el día 15 de julio de 2025 y de acuerdo al acta de inicio debe ser del 25 de junio de 2025 el cual se tiene como fecha de finalización del contrato, el 25 de julio de 2025, de igual manera que el contratista solicita ampliación del plazo por las razones argumentadas en el numeral 4, en aras de poder cumplir con el objeto del contrato, plazo que estipula se amplíe a un mes y diez dias (una vez ajustada la fecha de terminación a 25 de julio de 2025) el plazo a conceder seria del 26 de julio al 4 de septiembre de 2025.

	7. Que el supervisor del contrato y ordenador del pago emitieron visto bueno mediante correo electrónico de fecha 21 de Julio de 2025 a la presente solicitud y recomiendan su trámite. 8. Que las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de compraventa de la referencia.
NUMERO DE CDP	5425 DE FECHA 2025-03-03
NUMERO DE CRP	11325 de fecha 12-06-2025

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.7956793 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Entregarlos bienes y elementos objeto del contrato, conforme los requerimientos efectuados por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas en el Anexo Técnico.	SI	El contratista cumplió con la entrega de los elementos objeto del contrato según como esta referenciado en el Anexo Técnico
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	SI	Cumplió
3. Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato.	SI	El Contratista cumplió con la expedición de la Garantía Póliza de Cumplimiento No. 4288744 de Suramericana.
4. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista sostuvo los precios ofertados en el desarrollo del contrato

5. El contratista pondrá a disposición la logística necesaria para el cumplimiento del contrato.	SI	El contratista cumplió con la disposición de la logística y los ajustes del contrato
6. Garantizar canales efectivos de comunicación requeridos por la Entidad, durante el plazo de ejecución del contrato, garantizando la atención, soporte y respuesta oportuna a la supervisión.	SI	Se Cumplió
7. Los elementos deberán entregarse en el Almacén del SENA Regional Arauca, en jornada de lunes a viernes. En todo caso, el SENA por intermedio de la supervisión, se reserva el derecho a rechazar materiales o elementos que no satisfagan la descripción técnica establecida por la Entidad en el presente proceso.	SI	Los elementos del contrato fueron entregados directamente a la Supervisión del Contrato
8. Todos los bienes deben evidenciar la Garantía de fabricante y deberán ser nuevos, vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones, con garantía de cumplimiento de las normas técnicas colombianas aplicables de acuerdo con su naturaleza, exigencia, uso y manipulación en condiciones seguras, atendiendo la referencia del marco regulatorio y normativo en el que aplique. Esta información debe garantizarse en los empaques de productos para ser verificada en la recepción de los mismos.	SI	Todos los elementos del contrato cuentan con la garantía establecida por la entidad
9. El riesgo y propiedad de los bienes objeto del contrato será del Contratista hasta tanto se realice la entrega total a satisfacción en el Almacén del Sena Regional Arauca.	SI	Se Cumplió
10. El contratista será responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por	SI	

bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del contratista. Se entiende por bienes de mala calidad los que se generen un mal funcionamiento, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes. El contratista deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir todos los costos y logística que aplique dicha acción.		El contratista se hizo responsable de los costos extras que hicieron parte de la logística y entrega de los elementos del contrato sin que la entidad acarreara con gastos adicionales que pusiera entrabamiento en la entrega de los elementos para satisfacción de la supervisión
11. Garantizar la reposición o reemplazo de los elementos defectuosos, en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, sin costo adicional para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.	SI	El contratista cumplió y asumió con el reemplazo de los elementos que no acordes a los que el personal requería para el desarrollo de las actividades que ellos tenían programas en el área deportiva.
12. Presentar un informe final que consolide la información de los elementos entregados con registro fotográfico.	SI	El contratista entrego a la supervisión informe de los elementos entregados objeto del contrato en mención.

13. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.	SI	El contratista acato con las instrucción encomendadas por la supervisión del contrato.
14. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	SI	El contratista sostuvo los precios de los elementos ofertados en el contrato, asumiendo los gastos extras que este conllevo.
15. Guardar total reserva de la información que maneje por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	SI	El contratista cumplió con la reserva en el manejo de la información.
16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.	SI	Si Cumplió
17. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.	SI	Si Cumplió
18. Cumplir con las obligaciones descritas en el numeral 24 relacionadas con requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo.	SI	Si Cumplió
19. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.		Si Cumplió

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

NOTA INTERNA. Se deben señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURAMERICANA		
NRO. DE PÓLIZA	4288744		
CERTIFICADO O ANEXO	4288744		
FECHA EXPEDICIÓN	2025-06-10		
FECHA APROBACIÓN	2025-06-10		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	06-JUN-2025	10-FEB-2026	$2.084.800
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	06-JUN-2025	10-FEB-2026	$2.084.800

3.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3.3 Solicitud de modificación

Solicitud de modificación 1, de acuerdo con lo expresado en el numeral 4. Justificación del mismo documento. Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Prorrogar el plazo de ejecución en un mes y 10 días, con lo cual la fecha de finalización será el 4 de septiembre de 2025, Modificar la cláusula plazo de ejecución.

3.4 Cumplimiento del objeto

El contratista JOTA LLANOS SAS identificada con NIT 900.551.433-7 Representante legal JOSE AMANCIO CISNEROS NEME, identificado con cedula de ciudadanía 6.609.767 Expedida en Cravo Norte (Arauca) dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, cuyo objeto es **COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y VESTUARIOS PARA LOS FUNCIONARIOS QUE REPRESENTARÁN LA REGIONAL ARAUCA EN LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS ZONALES, NACIONALES Y ENCUENTRO CULTURAL A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2025**. descrito de la siguiente manera:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	53103001	CAMISETA DE PRESENTACION TIPO POLO FEMENINO Y MASCULINO	18	UN	88.000,00	1.584.000,00
2	53103000	PANTALON SUDADERA DE PRESENTACIO FEMENINO Y MASCULINO DE AJUSTE CLASICO	16	UN	100.000,00	1.600.000,00
3	53111900	TENIS TIPO RUNNING	16	UN	230.000,00	3.680.000,00
4	53103000	CAMISILLA DE ATLETISMO FEMENINO Y MASCULINO	12	UN	72.000,00	864.000,00
5	53102901	LICRA DE ATLETISMO FEMENINO CON FAJA ALTA COMO LO INDICA EL DISEÑO	2	UN	130.000,00	260.000,00
6	53102902	LICRA DE ATLETISMO MASCULINO CON FAJA ALTA COMO LO INDICA EL DISEÑO	4	UN	130.000,00	520.000,00
7	53101500	PANTALONETA DE ATLETISMO FEMENINO Y MASCULINO	12	UN	75.000,00	900.000,00
8	53102801	TRAJE DE COMPETENCIAS "PURE"	4	UN	120.000,00	480.000,00
9	53131601	GORRO DE NATACION PARA ADULTOS, PARA COMPETENCIAS, CON TECNOLOGIA IQFIT	4	UN	45.000,00	180.000,00
10	49141606	GAFAS DE NATACIÓN PARA COMPETENCIA, FASTSKIN PURE FOCUS MIRROR, OFRECEN UNA REDUCCION DE LA RESISTENCIA DEL AGUA	4	UN	80.000,00	320.000,00
11	53103001	CAMISETA DE JUEGO TENIS DE MESA FEMENINO Y MASCULINO (CON LA RESPECTIVA HORMA PARA CADA GENERO).	8	UN	110.000,00	880.000,00
12	53101502	PANTALONETA DE TENIS FEMENINO Y MASCULINO (CON LA RESPECTIVA HORMA PARA CADA GENERO).	4	UN	80.000,00	320.000,00
13	53101602	CAMISETA DE JUEGO AJEDREZ MASCULINO	1	UN	100.000,00	100.000,00
14	53101502	PANTALÓN UNICOLOR (NEGRO). BOLSILLOS DELANTEROS DIAGONALES Y BOLSILLOS TRASEROS DE RIBETE DOBLE, CON BOTÓN Y OJAL, SILUETA SLIM CON LYCRA.	1	UN	190.000,00	190.000,00
15	53101602	CAMISETA DE JUEGO BILLAR MASCULINO. TEXTIL INTELIGENTE Y DE ALTO DESEMPEÑO QUE CUENTE CON TECNOLOGIAS DE: SECADO RAPIDO, PROTECCIÓN SOLAR	1	UN	100.000,00	100.000,00
16	53101502	PANTALÓN UNICOLOR (NEGRO). BOLSILLOS DELANTEROS DIAGONALES Y BOLSILLOS TRASEROS DE RIBETE DOBLE, CON BOTÓN Y OJAL, SILUETA SLIM CON LYCRA.	1	UN	190.000,00	190.000,00
18	53101602	CAMISA PARA CABALLERO (INAGURACIÒN)	8	UN	150.000,00	1.200.000,00
19	53101602	CAMISA PARA CABALLERO(PRESENTACION)	8	UN	150.000,00	1.200.000,00
20	53101502	PANTALON PARA CABALLERO (PRESENTACION)	8	UN	190.000,00	1.520.000,00
21	53111601	ZAPATOS PARA CABALLERO	8	UN	215.000,00	1.720.000,00
22	53102000	VESTIDO PARA DAMA	4	UN	250.000,00	1.000.000,00

23	53101504	PANTALON PARA DAMA COLOR BLANCO, PRETINA SIN PASADORES Y BOTON Y BROCHE INTERNO, BOLSILLOS LATERALES, BOLSILLOS TRASEROS DE RIBETE Y BOTA RECTA AL TOBILLO Y RETALLA EN LA BOTA COMO SE OBSERVA EN LA IMAGEN. COMPOSICIÓN TEXTIL: 55%LINO 45% RAYON	4	UN	150.000,00	600.000,00
24	53101604	BLUSA INFORMAL ELEGANTE DAMA FRESCO SEDA STUDIO F, CUELLO BANDEJA, MANGA 3 CUARTOS CON DETALLE DE HEBILLA, COMO SE OBSERVA EN LA IMAGEN	4	UN	170.000,00	680.000,00
25	53111602	ZAPATOS PARA DAMA	4	UN	190.000,00	760.000,00

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida del día 02 de Septiembre del 2025, la contadora, SILVIA PATRICIA YEPEZ CASTILLO identificada con C.C. 1.116.785.613 expedida en Arauca con tarjeta profesional T.P. 253802-T, certifica que JOTA LLANOS SAS identificado con NIT. 900.551.433.7, cuyo Representante legal JOSE AMANCIO CISNEROS NEME con cedula 6.609.767 Expedida en Cravo Norte, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a YOLI ZOVEIDA GOMEZ GUZMAN, desde el 25 de Junio de 2025 hasta la terminación del contrato.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que:

El presente contrato será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes dentro de los doce (12) meses, contados a partir de la terminación del plazo de ejecución de este, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1.993. Si el CONTRATISTA no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, el SENA procederá a su liquidación de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada ley, para lo cual proferirá Resolución motivada susceptible del recurso de reposición.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El valor del contrato será cancelado por el SENA al Contratista, en pagos final total una vez se relacione la cantidad de elementos suministrados según requerimientos realizados por el supervisor y debidamente autorizados.

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 20.848.000,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 20.848.000,00
Valor ejecutado	$ 20.848.000,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 20.848.000,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($20.848.000,00) M/CTE.

Para constancia se firma, a los ocho (08) del mes Octubre de 2025.



YOLI ZOVEIDA GOMEZ GUZMAN
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7956793 de 2025

Reviso y aprobó: YOLI ZOVEIDA GOMEZ GUZMAN, Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7956793 de 2025

Anexos:
- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Copia de los modificatorios generados
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.